



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 17768

LA PLATA, 4 de noviembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8239

ARTICULO 1º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a aceptar la donación efectuada por los autos "SCOTT María Isabel Sofía s/ SUCESION, que se tramitan por ante el Juzgado Nº 2 de La Plata, consistente en un cuadro de su propiedad, con destino al Museo de Bellas Artes de la Municipalidad de La Plata.

ARTICULO 2º. - La Secretaria de Economía y Producción -Contaduría General- tomará debida nota a efectos de incorporar al Patrimonio Municipal el bien donado, tomando intervención en lo atinente a la parte legal, la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 3º. - De forma.

HUGO B. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

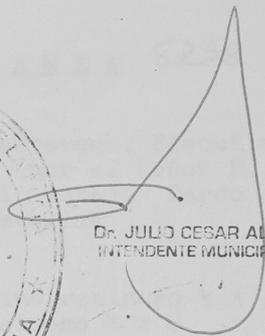
Subsecretaría de Gobierno

La Plata, 5 de noviembre de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése
al Boletín Municipal y archívese.-----


FERNANDO SORIA
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL



La Plata, 5 de noviembre de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (8239).-----




JOSE EVARISTO AMUNES
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO